

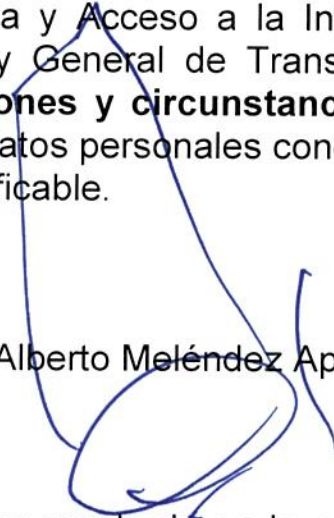
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047 con Número de **Bitácora: 13/BW-0070/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman:** Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.0346.2018
Bitácora: 13/BW-0070/04/18

Pachuca, Hidalgo. 18 de abril de 2018

180910

CC. JUAN AGUILAR PINEDA.-PRESIDENTE
JUAN DAMIAN VILLEGAS AGUILAR.-SECRETARIO
ELIAS AGUILAR MORENO.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SANTO DOMINGO AGUA ZARCA Y ANEXOS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de abril de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 20 de febrero de 2018, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **Libro HGO, Tipo PI, Volumen 1, Número 15, Año 18**, del predio y su respectivo Código de Identificación **Ejido Santo Domingo Agua Zarca y Anexos, P-13-024-SAN-001/18**; ubicado en el municipio de Huasca de Ocampo; autorizado mediante Oficio Número **133.02.03.0127.2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

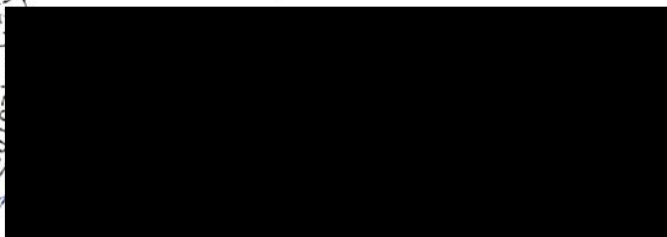
C.c.e.p.

C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente

Biol. Pablo Brauer Robledo.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Ing. Armando Valera Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-

armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx



AMA/AVP/EGA/MAC